Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 509 /11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GASTRONOMIA Y ALGO MAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"

Asunción, 29 de marzo de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 03 de marzo de 2011 para la Contratación Directa Nº 05/2010 "Adquisición de Servicios Gastronómicos".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a **GASTRONOMIA Y ALGO MAS** para la provisión de Servicios Gastronómicos:

LOTE 1: por un monto total de **Gs. 7.838.000.-** (guaraníes siete millones ochocientos treinta y ocho mil).
LOTE 2: por un monto total de **Gs. 9.780.000.-** (guaraníes nueve millones setecientos ochenta mil).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • DEFENSORÍA DEL PUEBLO •

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo